

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

009 ✓

CASTRO, 02 de Enero de 2019.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 29.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 02.01.2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de DIDECO, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Honorarios, Sr. **Luis Miranda Águila,** Técnico Asesor Prodesal, para trasladarse a la Isla de Chelín, a contar del 03 al 04 de Enero de 2019, con motivo de Visita Técnica.

CANCELESE, viático de un 100% el día 3 de Enero de 2019 y por un 40% el día 4 de Enero de 2019, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/CPB/mpv.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13".-

57.644 u)
23.058 0/10